

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación Pública para la contratación del servicio denominado “Accesorios Informáticos para el Consejo para la Transparencia”, ID 529229-6-L121.

En Santiago, a 23 de julio de 2021, de acuerdo con lo establecido en el numeral V de las Bases Administrativas de la Licitación Pública ya individualizada, aprobadas por el Consejo para la Transparencia mediante la Resolución Exenta N°6-21, de 25 de junio 2021, se reunió la Comisión Evaluadora integrada por los siguientes funcionarios:

1. José Luis Villesca Bustos, Jefe de la Unidad de Infraestructura y Soporte.
2. Francisco San Martín Zapata, Analista de la Unidad de Infraestructura y Soporte.
3. Alexander Guaico Vilches, Analista de la Unidad de Infraestructura y Soporte

A. Antecedentes

1. Con fecha 1° de julio de 2021, se publicaron las Bases de Licitación Pública del aludido servicio, en el Sistema Mercado Público, ID 529229-6-LE21.
2. No se recibieron consultas en el foro habilitado en el sistema Mercado Público.
3. Luego, con fecha 15 de julio de 2021, se realizó el acto de apertura electrónica de las seis (6) ofertas recibidas a través del Sistema Mercado Público, las cuales se individualizan a continuación:

N°	RUT	RAZON SOCIAL
1	77.020.963-3	Asesoría y Gestión EasyLit Limitada
2	15.911.723-5	Jorge Daniel Toro Ponce de León
3	76.423.634-3	TIC Services SPA
4	77.132.294-8	Pharma Health SPA
5	77.132.294-8	Pharma Health SPA
6	76.705.348-7	Phibonacci SPA

Realizada la revisión de los requerimientos señalados en las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora concluyó que dos (2) de las seis (6) ofertas recibidas e individualizadas anteriormente cumplen con los requisitos establecidos en las mismas, siendo por lo tanto sólo éstas admisibles y las que pasan a la etapa de evaluación, según se indica a continuación, en tanto que cuatro de las ofertas fueron declaradas inadmisibles.

Sobre el particular, se hace presente que tanto el oferente PHARMA HEALTH SPA (que presentó dos ofertas), así como PHIBONACCI SPA, ofertaron en sus respectivas propuestas sólo un producto, razón por la cual no es posible evaluarlas, dado que en las bases de licitación se solicitó propuestas con 5 líneas de productos.

Por su parte, respecto a la oferta presentada por TIC SERVICES SPA, se hace presente que se constata que en las especificaciones contenidas en las fichas técnicas de los productos, dos de los productos requeridos en las bases de licitación, no cumplen con las características especificadas en las mismas, según se detalla a continuación:

En primer lugar, el producto requerido como “Adaptador USB (Wifi) inalámbrico doble banda ac1300 T3U plus TP-LINK o Similares” es de mayor tamaño al solicitado en las bases, ocupando de esa manera un mayor espacio para la conexión del computador, lo cual implica un mayor uso del espacio físico por parte de los(as) funcionarios(as) que se desempeñen en las dependencias del Consejo. Por su parte, de acuerdo a la propuesta presentada, el producto requerido y denominado “Audífono Cintillo con micrófono estéreo H570e Logitech o similares”, no dispondría de una función destinada a la cancelación de ruido y, además, con la información que aporta el oferente, no es posible determinar la calidad del mismo.

B. Evaluación de las Ofertas.

Los criterios de evaluación y ponderaciones aplicados y los puntajes asignados a cada oferta a evaluar corresponden a los establecidos en el numeral V de las Bases Administrativas, siendo los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	Criterios	Ponderación
Técnico	Garantías Técnicas del Producto	5%
	Plazo de Entrega	20%
Económico	Oferta Económica	70%
Formal	Formalidad	5%

El puntaje final (PF) de las propuestas se obtendrá combinando sus puntajes técnicos (PT), económico (PE) y formal (Pf):

$$PF = (PT \times 0,80) + (PE \times 0,10) + (Pf \times 0,10)$$

Donde:

- PF es puntaje final, combinado de la propuesta en consideración.
- PT es puntaje técnico de la propuesta en consideración.
- PE es puntaje económico de la propuesta en consideración.
- Pf es puntaje en la presentación de los antecedentes formales.

Cada criterio tuvo una escala de evaluación con valores entre 0 y 7 puntos.

C. Puntajes, porcentajes y justificaciones.

EVALUACIÓN DEL CRITERIO ECONÓMICO (70%)

Los oferentes fueron evaluados según el precio total que ofertaron, el cual corresponde a la suma de los precios de cada uno de los productos propuestos en el Anexo “Oferta Económica Detallada” de las Bases.

Las Ofertas Económicas de los oferentes fueron evaluadas de acuerdo a la fórmula que se indica:

$$OE = (\text{Menor precio oferta económica} / \text{Precio oferta económica del proponente}) * 7$$

La oferta de menor valor obtuvo 7 puntos.

A continuación, se expone el puntaje obtenido por cada oferente:

N.º	Razón Social	Valor total en Pesos con impuesto	Nota	(70%) Ponderación
1	Asesoría y Gestión EasyLit Limitada	\$ 5.197.920	6,97	4,9
2	Jorge Daniel Toro Ponce de León	\$ 5.176.172	7,00	4,9

EVALUACIÓN CRITERIO TECNICO (25%)

Garantías Técnicas del Producto (5%)

Este criterio se evaluó en consideración a los meses de cobertura de la garantía de los productos ofertados, pudiendo obtener un puntaje dentro de un rango de los 2 a 7 puntos y, en el cual, ambas ofertas obtuvieron el mismo puntaje y ponderación, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	Razón Social	Nota	(5 %) Ponderación	Justificación
1	Asesoría y Gestión EasyLit Limitada	7	0,35	Los oferentes señalan en sus respectivas ofertas garantía de los productos igual o superior a 5 meses.
2	Jorge Daniel Toro Ponce de León	7	0,35	

Plazo de Entrega (20%)

Este criterio se evaluó en consideración al plazo de entrega de los accesorios ofertados por cada proponente, pudiendo asignarse un puntaje de 0, 4 o 7 puntos según lo especificado en las bases, obteniendo ambas ofertas el mismo puntaje y ponderación, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	Razón Social	Nota	(20%) Ponderación	Justificación
1	Asesoría y Gestión EasyLit Limitada	7	1,40	Los oferentes señalan en sus respectivas ofertas plazo de entrega entre 1 a 5 días hábiles
2	Jorge Daniel Toro Ponce de León	7	1,40	

EVALUACIÓN CRITERIO FORMAL (5%)

En este criterio se evaluó si los oferentes presentaron de manera oportuna, en el acto de apertura, los antecedentes que componen su oferta, obteniendo 7 puntos si la entrega fue oportuna y nota 0 en el caso que los hayan hecho en un plazo posterior, indicado en las bases.

Nº	Razón Social	Nota	(5%) Ponderación	Justificación
1	Asesoría y Gestión EasyLit Limitada	7	0,35	Ambos oferentes cumplen con la presentación de los requisitos formales dentro del plazo de presentación de ofertas
2	Jorge Daniel Toro Ponce de León	7	0,35	

D.- Resultado de Evaluación de las ofertas

Aplicados los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas respectivas, se elabora el presente cuadro resumen con los puntajes obtenidos por cada uno de los oferentes en los criterios evaluados, según se detalla a continuación:

Resumen Criterios de Evaluación Ponderación Licitación 529229-6-L121 Adquisición de Accesorios Informáticos

Nº	RUT	Razón Social	Garantía Técnica (5%)		Evaluación Formal Antecedentes (5%)		Oferta Económica (70%)		Plazo de Entrega (20%)		Puntaje Total
			Nota	%	Nota	%	Nota	%	Nota	%	
1	77.020.963-3	Asesoría y Gestión EasyLit Limitada	7,00	0,35	7,00	0,35	6,97	4,88	7,00	1,40	6,98
2	15.911.723-5	Jorge Daniel Toro Ponce de León	7,00	0,35	7,00	0,35	7,00	4,90	7,00	1,40	7,00

E. Propuesta de Adjudicación

Aplicados en su totalidad los criterios y subcriterios de evaluación definidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública ya individualizadas, aprobadas por Resolución Exenta N°6-21, de 25 de junio de 2021, y realizada la evaluación de las propuestas admisibles recibidas, con las ponderaciones obtenidas en cada criterio de evaluación, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la contratación del servicio de Accesorios Computacionales para el Consejo para la Transparencia al proveedor **Jorge Toro**

Ponce de León; cédula de identidad N°15.911.723-5, que obtiene un **Puntaje total de 7,00 puntos**, por el valor de **\$5.176.172** (cinco millones ciento setenta y seis mil, ciento setenta y dos pesos chilenos) IVA incluido, dado que ha obtenido el mayor puntaje, y su oferta técnica y económica cumple con los requerimientos exigidos en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación, en lo que se refiere a los servicios que contempla este proceso, por lo que satisface los requerimientos e intereses para el cumplimiento de los objetivos del Consejo para la Transparencia.

F. Firma del Acta de Evaluación

Los funcionarios que suscriben el presente documento declaran expresamente que no tienen conflicto de interés con los actuales o potenciales oferentes en el proceso licitatorio, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, ni les asisten los deberes de abstención contemplados en el artículo 12 de la Ley N°19.880. Asimismo, declaran expresamente que no han aceptado donativos de terceros, cualquiera sea su monto, mientras han formado parte del proceso de compra, asumiendo y cumpliendo con el compromiso de confidencialidad durante el proceso de evaluación.

Integrantes Comisión Evaluadora	
José Luis Villesca Bustos Jefe de la Unidad de Infraestructura y Soporte	
Alexander Guaico Vilches Analista de la Unidad de Infraestructura y Soporte	Francisco San Martín Zapata Analista de la Unidad de Infraestructura y Soporte.

Nota: Dada la contingencia sanitaria que afecta el país a causa de la pandemia COVID-19, el presente documento cuenta con firma electrónica simple, implementada en el sistema de gestión documental de nuestra Institución, y adicionalmente, el documento ha sido validado por todos los integrantes de la Comisión vía correo electrónico.